

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 " " "
Extranjero..... 10,00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTAD

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 10)

Dirección General de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 11 del próximo mes de Agosto, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente de la carretera de Cangas de Onís á Llueves, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 78.745,74 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos

correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Oviedo, Sección de Fomento, situada en la Jefatura de Obras públicas.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en la horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día seis de Agosto próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 1.º de Julio de 1915.—
El Director general, Abilio Calderon.

Modelo de proposición

D. N. N..., vecino de..., según cédula personal número..., enterado

del anuncio publicado con fecha 1.º de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del Puente de la carretera de Cangas de Onís á Llueves, provincia de Oviedo, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.
R. al núm. 2.923

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Pravia

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal de este concejo durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1915.

Sesión del día 4

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó cumplimentar las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas desde la fecha últimamente citada.

Aprobar y remitir el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre al Sr. Gobernador civil.

Distribución de fondos para el corriente mes, fijándolos en 3.855,79 pesetas.

Quedar enterada la Corporación del balance de contabilidad verificado en 31 de Diciembre próximo pasado, que arroja una existencia en caja de 3.842,78 pesetas.

Idem de la factura presentada por el Administrador de consumos comprensiva de los recibos extendidos para el cobro durante la tercera decena del próximo pasado mes de Diciembre, importante 5.944,62 pesetas.

Aprobar la cuenta formulada por el citado Administrador de consumos, relativa á la recaudación obtenida durante el mes de Diciembre último, que una vez deducidos los gastos arroja un líquido de 13.790,40 pesetas.

Declarar que se ha cumplido con la Ley electoral de Senadores, por cuanto la lista de electores de Compromisarios para elegir Senadores estuvo expuesta al público.

Gratificar al Administrador de consumos D. Rogelio Azpiri, con 225 pesetas, y á los tres vigilantes de la Central con 35 pesetas cada uno; al del fiolato de Somado con 35 también, al de Peñaullán con 25, al de Cuerres con igual cantidad, al de Arango con 20, y al de Beifar con 15 pesetas, que todos ellos se han hecho acreedores á tal gratificación por el celo y desempeño de sus cargos, especialmente el Sr. Administrador.

Elevar los sueldos á los vigilantes de los fiolatos de Luerces y Arango á 2,50 pesetas y 2,25 respectivamente, comunicándolo al señor Administrador.

Pasar á la Comisión de policía urbana una instancia suscrita por D. Casimiro Menendez, de Cañedo, denunciando á su convecino D. Salvador Menendez por colocar un carro en el camino de los Rubinos, entorpeciendo el camino público.

Sesión del día 11

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó: cumplimentar las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas desde la sesión celebrada en 4 del actual.

Publicar el resultado de la formación de secciones á fin de que dentro del próximo mes de Febrero pueda tener lugar el sorteo de vocales asociados, que en unión de los señores Concejales habrán de constituir la Junta municipal durante el corriente año, procediendo á la distribución de dichas secciones.

Oficiar á los Alcaldes de barrio de Villavaler, Penanllán y Fontebocia para que, por prestación personal, procedan al arreglo de los caminos vecinales.

Socorrer con limosnas á varios pobres enfermos del concejo.

Sesión del día 15

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Complimentar las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas desde la fecha últimamente citada.

Quedar enterada la Corporación de la factura que el Administrador de Consumos presenta, comprensiva de los recibos extendidos para el cobro durante la primera decena del corriente mes, importante 3.051,83 pesetas.

Proceder inmediatamente á la construcción y marcación de una puerta de cierre del depósito del manantial que abastece la fuente de la Fontana.

Socorrer con limosnas á varios pobres enfermos del concejo.

Cumplimentar las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas desde la sesión últimamente celebrada.

Solicitar del Centro procedente la concesión de quinientas dosis de vacuna contra el carbunco para el ganado vacuno, y doscientas contra el mal rojo para el ganado de cerda, y que dichas vacunaciones se lleven á efecto gratuitamente por el Sr. Inspector de Higiene pecuaria.

Proceder á la reparación del pavimento de la calle de San Antonio en toda su extensión, con grava y

gravilla, hasta llegar á la plaza de la Reina Regente, haciéndolo por administración y bajo la dirección del Capataz de Obras municipales.

Quedar enterada la Corporación de la factura que el Administrador de consumos presenta por duplicado comprensiva de los recibos extendidos para el cobro durante la primera decena del corriente mes, que importa 4.999,05 pesetas.

Aprobar la cuenta del presupuesto del año pasado de 1914, de las que resulta que los ingresos por todos conceptos ascendieron á la suma de 94.923,67 pesetas, y los pagos á la de 91.789,89 pesetas, y la existencia en Caja en 31 de Diciembre era de 4.142,78 pesetas, la cual pasa como primera partida de ingresos á formar parte del presupuesto vigente, quedando pendientes de cobro 18.382,28 pesetas, y pendientes de pago 9.862,50 pesetas, que en sus respectivos capítulos son resultancia de la cuenta referida, y que en cumplimiento del Real decreto de 21 de Marzo de 1905 se remitan al señor Gobernador civil relaciones certificadas por capítulos y artículos de las cantidades que pendientes de cobro y pago pasan á formar parte del nuevo presupuesto de 1915, remitiéndolo también á la Superioridad con un original de la cuenta de 1914.

Declarar que no hay reparo alguno que poner á las cuentas presentadas por la Junta administrativa de Agones, correspondientes á los años de 1910, 1911, 1912 y 1913.

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario tal como lo presenta la Comisión durante el año de 1915, exponiéndolo al público por término de quince días, someterlo después á la sanción de la Junta municipal de Asociados, y si fuere favorable, remitirlo al Sr. Gobernador civil á los efectos del artículo 150 de la ley Orgánica de los Ayuntamientos.

Socorrer con limosnas á varios pobres enfermos del concejo.

Sesión del día 25

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas

desde la sesión últimamente citada.

Quedar enterada la Corporación de la factura presentada por el Administrador de consumos, comprensiva de los recibos extendidos para el cobro durante la segunda decena del corriente mes, que importa 4.592,60 pesetas.

Se acuerda celebrar en el mes de Septiembre próximo y en uno de los días en que tienen lugar las ferias y fiestas del Cristo de la Misericordia, en esta villa, un concurso nacional, provincial y municipal de ganados, vacuno y de cerda, solicitando para su organización y celebración, subvenciones del Ministerio de Fomento y de la Diputación provincial, formulando por conducto de la Alcaldía las oportunas solicitudes, y nombrando al efecto para la organización, confección de programas, presupuestos y adjudicación de premios, de los respectivos concursos Nacional, provincial y municipal, á los Sres. Concejales D. Avelino Meana y D. Sabino García García, el Inspector de Higiene pecuaria D. Francisco Abril, el Subdelegado de Veterinaria D. José F. Chamorro, y el Ingeniero afecto á la Sección Agronómica de Oviedo que designe la Jefatura.

Aprobar el proyecto de presupuesto de la Comisión de Hacienda para la construcción de un edificio de planta baja con destino á oficinas y Administración central del impuesto de consumos, que deberá ser emplazado en la plazuela de la calle de San Antonio, sacándolo á subasta por el sistema de pliegos cerrados y tipo de dosmil pesetas, y que se anuncie al público por término de quince días este acuerdo antes de fijar el día y hora en que aquélla ha de tener lugar, para interponer reclamaciones.

Aprobar la subasta celebrada para el arrendamiento del servicio de cobranza del arbitrio establecido sobre la pesca del salmón y sollo real, y adjudicada provisionalmente, y como mejor postor, en la cantidad de 905 pesetas, á D. José Canal Menendez, prestando este señor antes de tomar posesión del remate la fianza determinada en el pliego de condiciones.

Celebrar segundas subastas de la cobranza de los arbitrios estable-

cidos sobre puestos públicos, matadero, alcantarillado y mesas, veladores y sillas, anunciándolas al público por término de diez días.

Amillarar á nombre de D. León Castrillón, vecino de esta villa, la tierra llamada Tayo de la Iglesia, sita en la Vega de Peñaullán, expidiendo certificación de este acuerdo.

Aprobar la lista de pobres del concejo, con derecho á la asistencia médico-farmacéutica gratuita, exponiéndolas al público por término de quince días.

Socorrer con limosnas á pobres enfermos del concejo.

Se acordaron los siguientes pagos: sueldos de los empleados del Ayuntamiento, material de Secretaría, viajes á Oviedo, sueldos de la Guardia municipal, idem de los serenos, idem del capataz y caminero, idem del guarda del Cementerio, alquiler de la casa escuela particular de Villafra, sueldos de los Médicos y gastos de un poder y copia otorgado por el señor Alcalde á favor del Depositario del Ayuntamiento.

Pravia, 18 de Abril de 1915.—
P. A. del A., Vicente Prieto.—Visto bueno.—El Alcalde, Manuel G. Lopez.

R. al núm. 2.135

MES DE FEBRERO

Sesión del día 1.º

Aprobar el acta de la sesión celebrado en 25 de Enero último.

Cumplimentar las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas desde la fecha últimamente citada.

Aprobar el extracto de las sesiones verificadas durante el próximo pasado mes, remitiéndolo al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Distribución de fondos para el corriente mes, importante 11.783,16 pesetas.

Quedar enterada la Corporación del balance de contabilidad verificado en el día de ayer, del que resulta una existencia en Caja de 1.896,69 pesetas.

Idem idem de la factura presentada por el Administrador de con-

sumos comprensiva de los recibos extendidos para el cobro durante la tercera decena del próximo pasado mes, importante 2.855,84 pesetas.

Idem idem de la cuenta formulada por el citado Administrador, relativa á la recaudación obtenida durante el mes de Enero próximo pasado, que una vez deducidos los gastos, asciende á 10.887,34 pesetas, quedando aprobada.

Declarar bastante la fianza prestada por el rematante del arbitrio establecido sobre la pesca del salmón y sollo real, poniendo á aquél en posesión del remate.

Quedar enterada la Corporación de la recaudación obtenida por el impuesto de consumos durante el próximo pasado Enero, importante 10.887,34 pesetas, así como lo recaudado por el producto del matadero, que asciende á 435 pesetas del mismo mes.

Socorrer con limosnas á varios pobres enfermos del concejo.

Incluir en la lista de pobres con derecho á los beneficios médico-Farmacéutico gratuito á Silverio Menendez, de Inclán.

Sesión del día 8

Se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas desde la fecha últimamente citada.

Celebrar el sorteo de contribuyentes para la designación de los vocales que habrán de formar parte de la Junta municipal de este concejo, durante el año en curso publicando inmediatamente dicho sorteo.

Aprobar y adjudicar definitivamente el arrendamiento de los puestos públicos á D. Martín Mendivil, en la cantidad de 1.800 pesetas, y que antes de tomar dicha posesión del cargo preste la fianza determinada en el pliego de condiciones.

Celebrar terceras subastas, bajo los mismos tipos y condiciones de los anteriores, de la cobranza de los arbitrios establecidos sobre el matadero, alcantarillado y mesas-veladores y sillas, anunciándolas al público.

Declarar bastante la fianza pres-

tada por D. Martín Mendivil, rematante de los puestos públicos, y por tanto, que se le ponga en posesión del remate.

Sacar á remate por el sistema de pujas á la llana el arbitrio establecido sobre los puestos públicos, de degüello de reses en el Matadero, el de enlace de desagüe de los particulares en el alcantarillado general, el de la media pesca del salmón y el de las mesas, veladores y sillas que se coloquen á la parte exterior de los cafés y otros centros similares, bajo los respectivos tipos de presupuesto y en las condiciones de años anteriores.

Pasar á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de D.^a María Menendez, de Los Cabos, que solicita permiso para cerrar con pared una parte que se encuentra abertal de la misma, dejando el camino en condiciones para el servicio público.

Idem un oficio del Alcalde de barrio de la parroquia de Arango, en el que manifiesta que en el barrio del Rebollal, de aquella parroquia, los vecinos carecen de una fuente, y existiendo un manantial suficiente para las necesidades del vecindario, suplicaba se acordase la construcción de la referida fuente, cuyo importe ascendería próximamente á 150 pesetas.

Proceder por administración á la reparación de la fuente de Juan García, sita en el monte de la Sierra, de la parroquia de Arango.

Conceder permiso á D. Gonzalo Perez Morán, de esta villa, para instalar una caseta destinada á la venta de pan en la plaza mayor de esta villa, señalándole una renta anual de 20 pesetas, satisfechas por trimestres.

Socorrer con limosna á pobres enfermos de esta villa.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la anterior.

Sesión de 22

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior y dar cumplimiento á las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas desde la sesión celebrada últimamente.

Fijar el día 15 de Marzo próxi-

mo para la contratación de servicios municipales y provinciales, anunciándose en los sitios públicos y en el BOLETIN OFICIAL.

Hacer efectivos los arbitrios establecidos sobre el degüello de reses en el matadero, alcantarillado y mesas, veladores y sillas, por administración directa.

Construir en el Cementerio de esta villa y por cuenta del Ayuntamiento dos cruces de marmol iguales á las que han sido destruidas por el derrumbamiento de la pared de parte del Cementerio, colocándolas en la sepultura de la pertenencia de D. José Menendez Conde.

Socorrer con limosnas á varios pobres enfermos del concejo.

Se acordó satisfacer los sueldos á los empleados del Ayuntamiento del corriente mes, idem lo gastado por material de Secretaría, idem los sueldos á los guardias municipales, idem á los serenos, idem al capataz y camineros, idem al guarda del Cementerio, idem á los Médicos, idem por el importe de la contribución rústica del prado del Otero, del primer trimestre y pagar lo que se adeuda por resto del contingente provincial.

Aprobar y pagar los gastos ocasionados con motivo de la reparación hecha en la fuente llamada del Pancar, en la parroquia de Arango.

Quedar enterada la Corporación de los cargarémes números 3 y 4 importantes 742,30 pesetas por intereses de incripciones de propios y 226,03 pesetas por reintegros de suministros al Ejército respectivamente.

MES DE MARZO

Sesión del día 1.º

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Cumplimentar las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas desde la sesión últimamente celebrada.

Aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante el próximo pasado mes de Febrero remitiéndolo al señor Gobernador para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Distribución de fondos para el corriente mes, importanze 9.719,70 pesetas.

Quedar enterada la Corporación del balance de contabilidad, verificado en el día de ayer, del que resulta una existencia en caja de 12.176,80 pesetas.

Idem idem de las facturas que el Administrador de consumos presenta comprensiva de los recibos extendidos para el cobro durante la 2.^a y 3.^a decena del próximo pasado mes de Febrero, importante 2.295,11 pesetas y 2.411,16 pesetas respectivamente.

Adem idem de la cuenta formulada por el citado Admidistrador, relativa á la recaudación obtenida durante el próximo pasado mes de Febrero, que asciende una vez deducidos todos los gastos, á la cantidad de 6.675,15 pesetas.

Amillarar á nombre de D. Braulio Díaz Rodriguez, vecino de Inclán, varias fincas.

Designar para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y revisiones, á los Médicos municipales D. Maximiliano Ortiz y D. José Argüelles.

Se acuerda convocar al Ayuntamiento para la celebración de las sesiones oportunas el primer domingo y en los días sucesivos, con motivo de comenzar las operaciones de clasificación y revisión de los mozos del actual reemplazo; acordándose también que de no reunirse el sábado número suficiente para la celebración de la sesión, no se haga segunda convocatoria de ésta como es costumbre.

Contribuir con 500 pesetas para las obras de defensa y reparación del puente de Quinzanas, las cuales serán invertidas por administración y bajo la inspección del capataz de servicios municipales.

Aprobar la cuenta de los gastos ocasionados por viajes, salidas y material del Sr. Inspector provincial de Higiene pecuaria y Veterinaria municipal, como encargado de practicar las vacunaciones anticarbuncosas gratuitas al ganado vacuno, importantes en junto 175 pesetas, con el voto en contra de los señores Arango, D. Ramón y G. Corrales, D. Sabino.

Quedar enterada la Corporación

de la recaudación obtenida por el impuesto de consumos durante el próximo pasado mes de Febrero, importante 6.675,15 pesetas y 305 pesetas por el producto de matadero del mismo mes.

Socorrer con limosnas á varios pobres enfermos del concejo.

Nombrar Secretario accidental para todas las operaciones de clasificación de mozos del actual reemplazo al oficial primero D. Manuel Miranda, por incompatibilidad del Secretario D. Vicente Prieto.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: cumplimentar las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas desde la fecha últimamente citada.

Aprobar la lista de Compromisarios con voto para Senadores.

Quedar enterada la Corporación de la factura presentada por la Administración de consumos relativa á los recibos expedidos para el cobro durante la primera decena del corriente mes, importante 1.594,64 pesetas.

Proceder por administración á la poda del arbolado público.

Se acordaron varios pagos.

Socorrer con limosnas á varios pobres enfermos del concejo é incluir en la lista de pobres con derecho á los beneficios médico-farmacéutico gratuitos á Ramona Menendez, de Villafra.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: cumplimentar las disposiciones y correspondencia oficial recibidas desde la fecha últimamente citada.

Aprobar la subasta para la construcción de un edificio destinado á oficinas de consumos, y adjudicarla definitivamente al único postor don Casimiro Menendez Miranda, de Carcedo, poniéndolo en posesión del solar tan pronto preste la fianza definitiva.

Aprobar la lista de jornales invertidos en la poda y limpieza del arbolado público, importante 24 pesetas.

Socorrer con limosnas á varios pobres enfermos del concejo.

Sesión del día 29

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó: cumplimentar las disposiciones y correspondencia oficiales recibidas desde la sesión últimamente citada.

Proceder, por administración, al arreglo del camino de Villavaler, entre el trozo comprendido entre la casa de D. José Martínez, de Castañedo, y la cuesta que sube al Caliero, concurriendo á ella los vecinos de Cañedo con su trabajo personal.

Idem idem al ensanche y mejora de otro camino que baja á la carretera de Pravia á La Granja, á la que se une en Arborio.

Idem idem para destruir unas rocas existentes en el camino que dirige á San Cristobal.

Socorrer con limosnas á varios pobres enfermos del concejo.

Aprobar la lista de jornales y de los materiales invertidos en el arreglo del camino que conduce á la estación del Vasco, de esta villa, importante 783,52 pesetas.

Aprobar varios pagos.

Declarar la incompatibilidad de D. Florentino García Lopez y aceptar la excusa de D. Benito Gonzalez Rodriguez, elegidos vocales de la Junta municipal, procediéndose á nuevo sorteo, siendo elegidos don Sabino Lopez y D. Bernardo Suarez.

Reparar la fuente que en San Damias existe, toda vez que se le ha extraviado el agua, procediendo á ello por administración, puesto que su importe será de unas 25 pesetas.

Sesión del día 5 de Abril

El Ayuntamiento, en sesión de esta fecha, acordó aprobar el extracto que antecede y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de lo determinado en el artículo 109 de la ley Municipal.

Pravia, 18 de Abril de 1915.—P. A. del A., Vicente Prieto.—Visto bueno.—El Alcalde, Manuel G. Lopez.

R. al núm. 2.135

Alcaldía de Aller

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Mayo de 1915:

Sesión del día 2

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó incluir en la lista de pobres á Pedro Díaz, Manuela Tripiello, Constantina Gonzalez y Bernardo Gonzalez.

Se concedió una limosna de diez pesetas á José Alvarez para trasladarse al Hospital.

Se acordó abrir una información pública para oír reclamaciones contra la necesidad y conveniencia de arreglar el puente de Llamas.

Pasó á dictamen del Arquitecto la instancia del vecindario de Sotiello solicitando se introduzca una modificación en las obras de la tráfada de aguas de aquel pueblo.

Se acordó adherirse á la petición del Consejo provincial de Fomento solicitando la creación de una Granja Agrícola y Escuela de Peritos agrícolas en Oviedo.

Se acordó nombrar una Comisión formada por los señores Alcalde, Gonzalez (D. Manuel) y Comandante del puesto de la Guardia civil, para adquirir en arrendamiento una casa para cuartel de aquella fuerza.

Pasó á dictamen de D. Cipriano Fernandez la instancia del vecindario de La Rumiada, quejándose del comportamiento del Maestro temporero de aquel pueblo.

Se aprobó una moción de los Concejales Gonzalez Diaz y Gonzalez (D. Tomás), proponiendo que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley de Expropiación forzosa se devuelvan á sus dueños las parcelas expropiadas para la construcción del ferrocarril de la Peñona á las minas «Pepita» y «Dolores», por el precio de su adquisición, toda vez no han sido destinadas para el objeto á que fueron expropiadas.

Pasó á informe de los señores García (D. Bernardo) y Suarez Alonso la instancia de D. Manuel Fernandez, de Rio-Aller, solicitando construir un muro en las inmediaciones de la vía pública.

Se acordó incluir en la lista de pobres á Tomás Velasco.

Se acordó que el Arquitecto y Comisión de Obras reciban las de construcción de la escuela de Rio-Aller.

Se aprobaron varias cuentas.

Se acordó nombrar un vigilante de consumos más durante la época de verano.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que una Comisión formada por el Inspector municipal de Sanidad y Concejales García (don Bernardo) y Gonzalez Díaz determinen el emplazamiento del cementerio que ha de construirse en Conforcos.

Se acordó incluir en la lista de pobres á Antonio Tejón y Manuel Gonzalez.

Se acordó señalar el día 28 del corriente, á las once de la mañana, para la celebración de la segunda subasta de las obras de reparación del pontón de Collanzo.

Pasó á informe de los señores Lobo y Solís la instancia de Francisco Gonzalez, de Nembra, solicitando licencia para edificar.

Se aprobaron los expedientes de los mozos José María Díaz, Manuel Montes, Domingo Gonzalez, Juan Nemesio Blanco, José Muñiz y Arcadio García, solicitando se les reconozcan excepciones de familia para eximirse del servicio militar ordinario.

Pasó á informe de los señores Gonzalez (D. Manuel), García Zapico y Visitador de obras la instancia de D. Secundino Alvarez solicitando licencia para edificar una casa en Soto.

Se acordó que el Visitador de obras informe la instancia de la Maestra de Boó solicitando se ejecuten varias obras de reparación en la casa-escuela.

Se acordó que las esquinas de la fachada principal de la escuela de Pelúgano se edifiquen sobre una capa de hormigón, para mayor seguridad de su cimentación.

Se acordó abonar á D. Cesáreo Fueyo la subvención correspondiente por haber prestado la enseñanza nocturna de adultos en Murias y que asciende á 50 pesetas.

Se acordó que la Comisión de Obras reciba las de construcción de

la escuela Rio-Aller y que el Arquitecto proceda á su liquidación.

Se acordó arreglar el camino de Bello, por prestación personal.

Se acordó instruir expediente al pesador-recaudador de consumos de Santibañez de la Fuente.

Se acordó instruir el oportuno expediente contra D. José Gonzalez, de Boó, por usurpación de terrenos públicos, y que la Alcaldía suspenda las obras de cierre de dicho terreno hasta que se resuelva el expediente.

Se acordó cercar la plaza pública situada detrás de la Casa Consistorial.

Quedó sobre la mesa, para resolver en otra sesión, á la que concurra mayor número de Concejales, la instancia del vecindario de Moreda solicitando varias mejoras para aquel pueblo.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta de la anterior, con la aclaración de que se haga constar que el presupuesto del hormigón que ha de utilizarse para cimentar la escuela de Pelúgano se eleva á 125 pesetas.

Se acordó arreglar el camino de Nembra.

Se acordó que el Visitador de obras informe respecto á los daños ocasionados en un camino vecinal de Soto por D. José Solís y acerca del estado en que se encuentra el puente de Bello.

Se aprobaron los expedientes tramitados á instancia de los mozos Juan Manuel Fernández Perez, Alfredo Fernández, Alberto Alonso, Bernardo Fernandez y Francisco Rodriguez, para justificar excepciones de familia á fin de eximirse del servicio militar ordinario, y desestimarse el de Efrén Cecilio Suarez por haber resultado el hermano Santiago apto para el trabajo.

Se acordó que el Visitador de obras informe respecto á la necesidad de cubrir la reguera de Murias.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana la instancia de Gregorio Fernández solicitando licencia para edificar.

Pasó á informe de una Comisión especial formada por los Sres. Gonzalez, D. Manuel, García D. Mariano, Fernandez D. Cipriano, Fernán-

dez Alvarez y el Sr. Alcalde la instancia presentada por los vecinos de Moreda solicitando varias mejoras para aquel pueblo.

Se acordó sentar en los libros de contabilidad el libramiento expedido á favor del contratista de la escuela de Felcehosa, por la cantidad que se le adeuda, haciendo saber al interesado que á partir desde esta fecha no se le abonarán más intereses de demora si no se presenta á cobrarlo.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana la instancia de don Juan Megido, de Felcehosa, solicitando en venta una parcela de terreno sobrante de la vía pública en Felcehosa.

Se aprobó el proyecto de las obras de reparación del pontón de Llamas, señalándose el 4 de Junio para la subasta de estas obras, á las 11 de la mañana.

Quedó aprobada la instancia de D. Antonio Llana, D.^a Valentina Moral y D. Nicasio Antuña, solicitando se les devuelvan las parcelas que el Ayuntamiento les ha expropiado para la construcción del Ferrocarril de la Peñona á las minas Pepita y Dolores, toda vez no fueron utilizadas para el fin que fueron expropiadas, concediéndoles el plazo hasta fin de Octubre para ingresar su importe en Arcas municipales.

Se aprobó el expediente de subasta del arbitrio de puestos públicos, adjudicado á D. Cándido Fernández en la cantidad de 265 pesetas 70 céntimos.

Se acordó que una Comisión formada por el Alcalde y concejal don Manuel Gonzalez se trasladen á Oviedo con objeto de conferenciar con el Jefe de Telégrafos respecto á la instalación de una línea telefónica en este concejo.

Se aprobó el acta de recepción de las obras de reparación de la plaza de la Iglesia vieja de esta villa.

Se acordó que la Comisión de Instrucción pública, asesorada por el maestro de esta Capital, proceda á redactar el programa para la celebración de la fiesta del árbol.

Se aprobaron varias cuentas.

Visto el expediente incoado contra D. José María Moro, pesador recaudador de Consumos de Santibañez de la Fuente, se acordó decla-

rarle cesante por aparecer justificados los cargos dirigidos contra él.

Sesión del día 23.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó manifestar al Jefe de Telégrafos que este Ayuntamiento no puede encargarse de la explotación de la red telefónica que se proyecta construir en este concejo, aunque desde luego se ofrece á facilitar los palos necesarios al efecto, si el estado se obliga á satisfacer los demás gastos y á explotar la línea por su cuenta.

Se acordó adjudicar las obras de construcción del puente de la Barraca á D. José Tejón en la cantidad de 1.778 pesetas, y requerirle para que constituya el depósito definitivo.

Se acordó autorizar á D. Secundino Alvarez para edificar en Soto y que le señale la alineación con sujeción á la cual lo ha de verificar el Visitador de obras.

Se acordó arreglar la cocina de la escuela de Bello.

Se nombró pesador-recaudador de Consumos de la parroquia de Santibañez de la Fuente á D. Luciano Miranda.

Se acordó conceder una limosna de 10 pesetas á D. José Diaz Velasco.

Se incluyó en la lista de pobres á Ramiro Requejo.

Se acordó devolver á Domingo García Velasco la parcela que se le expropió para construir el ferrocarril de la Peñona, por igual cantidad en que la adquirió el Municipio.

Se dispuso que los Concejales Sres. Alvarez y Fernandez Alvarez procedan á deslindar el terreno de la propiedad de D. José Gonzalez, de Boó, con el perteneciente á la vía pública.

Se aprobaron varias cuentas.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó devolver á doña Elvira Fernandez y á D. Manuel Trapello las parcelas que se les expropiaron para la construcción del ferrocarril de la Peñona por igual cantidad que el Ayuntamiento abonó por ellas.

Se acordó incluir en la lista de pobres á José Fernandez Suarez.

Se acordó dejar sobre la mesa el expediente de subasta de las obras de reparación del pontón de Collanzo para determinar si conviene más ejecutarlas por administración que anunciar la tercera subasta.

Se acordó autorizar á D. José Fernandez para edificar en Felechosa.

Se dispuso que á la Comisión nombrada para recibir las obras de la traída de aguas de Moreda se incorpore el Arquitecto municipal.

Se acordó imponer al contratista del alumbrado público de Moreda la multa determinada en el pliego de condiciones por faltas observadas en la prestación de este servicio.

Se acordó adquirir una cama para el personal de la parada de caballos sementales.

Pasó á informe del Visitador de obras la moción del señor Suarez proponiendo el arreglo del camino de Piñeres á la carretera.

Se acordó incluir en la lista de pobres á María Escalante.

Se dispuso que el Visitador de obras y los Concejales García, don Bernardo, y Gonzalez Díaz reciban las de reparación de la fuente de Llamazares.

Se acordó devolver el depósito constituido por el contratista de la escuela de Rio-Aller para garantizar las responsabilidades de este contrato.

Se acordó adherirse al acuerdo del Ayuntamiento de Langreo proponiendo la celebración de una Asamblea de Municipios en la capital para solicitar del Gobierno la modificación de la Ley de alcoholes y la concesión de la autonomía municipal á los Ayuntamientos.

Se acordó arreglar el camino que conduce desde El Bolero á la plaza pública de esta villa.

Pasó á la Comisión encargada de revisar las cuentas de consumos el estado de la recaudación de la última decena.

Se acordó que en el próximo presupuesto extraordinario se consigne la cantidad necesaria para instalar un teléfono municipal en este concejo, en las condiciones determinadas en los artículos 26, 27 y 28 del vigente Reglamento del ramo.

Se acordó retejar la escuela de Vega.

Se acordó que el Arquitecto municipal informe respecto á la necesidad ó conveniencia de prolongar el alcantarillado de las escuelas de Casomera y Cuérigo.

Se aprobaron varias cuentas.

Se aprobó el presupuesto extraordinario formado para cubrir atenciones urgentes que no tienen consignación en el presupuesto ordinario y el cual asciende á la cantidad de 40.729,55 pesetas.

Aller, 31 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Benigno Gonzalez.—El Secretario, Jacobo Rubio.

R. al núm. 2.918

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Ibias

D. Estanislao Villanueva y Suarez, Secretario del Juzgado municipal del término de Ibias, en funciones.

Certifico: Que en el juicio verbal tramitado ante el Tribunal municipal de este distrito, del que se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen:

Sentencia

«En la villa de San Antolin de Ibias, á catorce de Noviembre de mil novecientos catorce, el Tribunal municipal formado por D. José Ramón Díaz Peñamaría, Presidente, y Adjuntos D. Antonio Leiguarda y D. Antonio Gegunde Martinez, visto el juicio verbal civil, seguido ante este Juzgado entre partes, como demandante D. José Lago Mendez, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Busante, y demandados D. Constantino Mendez Murias mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Cuantas, y doña Filomena Murias Mendez, también mayor de edad, viuda, labradora, de la misma vecindad, en representación de sus hijos menores de edad José Antonio, Baldomero, Higinio, Josefa, María, Dolores y Concepción Mendez Murias, el primero en rebeldía y presente la última, sobre

que éstos, con el caracter con que se les demanda paguen al primero ciento sesenta pesetas é interés anual de diez pesetas desde dieciséis de Mayo de mil novecientos nueve hasta el tiempo en que tenga efecto el pago; y

Fallamos

Que debemos condenar y condenamos á los demandados Constantino Mendez Murias y Filomena Murias Mendez, ésta como representante legal de sus hijos menores José Antonio, Baldomero, Higinio, Josefa, María, Dolores y Concepción Mendez Murias, cuyas circunstancias personales constan al principio, á que luego que esta sentencia sea firme, paguen al demandante José Lago, la suma de ciento sesenta pesetas é intereses de diez pesetas anuales correspondientes á cinco anualidades, hasta la fecha de la presentación de la demanda y de ésta al pago, sin hacer especial condena de costas. Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL para notificación al demandado rebelde, si el demandante no optase porque se le notifique en persona, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronunciamos y mandamos.—J. R. Diaz Peñarúa.—Antonio Leiguarda.—Antonio Gegunde».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que sirva de notificación al demandado rebelde D. Constantino Mendez Murias, á petición del demandante y de orden del Sr. Juez que visa pongo la presente en San Antolin de Ibias á veintidos de Enero de mil novecientos quince.—Estanislao Villanueva.—V.º B.º—El Juez municipal, J. R. Diaz Peñarúa.

R. al núm. 381

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publica-

ción del anuncio en este periódico continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

NUÑEZ QUINTELA, Angel, hijo de José y Concepción, natural de Paradela, Lugo, vecindado últimamente en Asturias, de 24 años de edad, jornalero, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color moreno, frente pequeña, su aire marcial, soltero, en la actualidad exsoldado licenciado por inútil, que perteneció al Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, procesado por el delito de lesiones; comparecerá ee término de treinta días á contar del en que se publique la presente, ante el señor Gobernador civil de Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.

2.911

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

CANGAS DE TINEO

El día cuatro del corriente se extravió una vaca de Baldomero Merás, del Cabanal, en este concejo, nacida en Somiedo-Valcarcel.

Señas: color rojo, edad de ocho á nueve años, alzada seis cuartas próximamente, seca, al cuello un collar de madera con una chueca.

Se encarece á las autoridades y sus agentes la ocupación de dicha vaca, suplicándoles la pongan á mi disposición con la cuenta de los daños que hubiese causado.

Cangas de Tineo, Julio 6 de 1915
—El Alcalde, José María Díaz.

2.910-3

BIMENES

De los pastos comunes de Peñamayor ha desaparecido hace diez

días una res vacuna de las siguientes señas:

Roja clara, de asta abierta y recortada, en cada asta tiene una F. C. y una B. en el anca derecha una F. y Está preñada de siete meses y de edad ocho años.

Esta res, que es propia de don Florentino Canteli, vecino de Viñay, de este concejo, y que supone fraudulentamente haya sido sustraída de dicho pasto, se anuncia por medio de este BOLETIN, rogando á las autoridades ordenen la ocupación de tal res y la detención de la persona en cuyo poder se encuentre.

Bimenes 30 de Junio de 1915.—
El Alcalde, Vicente Sanchez.

R. al núm. 2882—3

RIBERA DE ARRIBA

En poder de D. Miguel Martinez Martinez, vecino de Tellego, en este concejo, se halla depositada una yegua que se encontró haciendo daños en una finca de su propiedad el día 28 de Junio último, de dueño desconocido y de las señas siguientes:

Edad de 4 á 5 años, alzada 6 cuartas, color rojo, estrellada; tiene una marca con la inicial F marcada á hierro en el muslo izquierdo.

Ribera de Arriba, 2 de Julio de 1915.—El Alcalde, Pedro Rodriguez.

R. al núm. 2.878—4

LEITARIEGOS

En poder de D. José Agudin Riesco, vecino de Trascastro, se halla depositado por esta Alcaldía un novillo como de dos años de edad, sin castrar, color castaño, asta garrucha, con las iniciales D S á fuego en la derecha, el cual fué recogido el 27 del actual en el Llano de Gatin, del monte llamado El Gato, de los comunes de este concejo, donde se encontraba pastando desde hace varios meses sin que se sepa quién es su dueño.

Leitariegos, 28 de Junio de 1915.
—El Alcalde, Joaquin Moncó.

R. al núm. 2.879—4

Esc. Tip. del Hospicio provincial